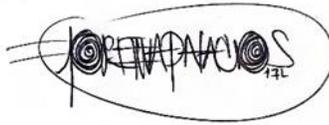


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 07 de diciembre de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario de la Seguridad Social **Nº. 2020-0263**, de JAIRO ORDOÑEZ ERAZO contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP., informando que la audiencia programada para el día 12 de agosto de 2022 a las 02:30 p.m., no se pudo llevar a cabo, encontrándose pendiente de fijar nueva fecha.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

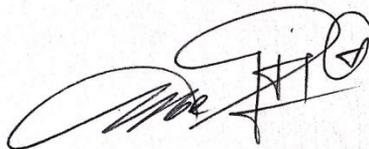
Bogotá D. C., veintisiete (27) de abril del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 12 de agosto de 2022 dentro proceso ordinario de la Seguridad Social de primera Instancia N° **2020-0263**, no se pudo llevar a cabo, se dispone citar para el día **MARTES NUEVE (9) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LA HORA DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, oportunidad en la que se dictará sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°. 068 de fecha 28/04/2023



DAVID ALFONSO RIOS BUEVAS
SECRETARIO